



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00205373- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Omar Saino por la cual solicita autorización y licencia para asistir como miembro del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), a la reunión que se realizará en Bogotá (Colombia), entre el 15 y el 20 de abril de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Saino revista en el cargo de Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la asistencia del Dr. Martín Omar Saino (Legajo N° 35.783) como miembro del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), a la reunión que se desarrollará en Bogotá (Colombia), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde el 15 al 20 de abril de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.